



Información sobre la aplicación del reglamento REACH en KAESERKOMPRESSOREN

Con fecha de 1-7-2007 entró en vigor el reglamento n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH). Dicho reglamento afecta a todos los

- fabricantes
- usuarios
- e importadores

de sustancias y preparados químicos. Su ámbito de aplicación es la UE.

A partir del 1-12-2010 deberán registrarse las sustancias químicas que sean

- fabricadas
- puestas en circulación
- importadas

en el ámbito de aplicación, la UE, en cantidades superiores a 1000 t/a.

Todas las sustancias afectadas que se encuentran en los productos de KAESER KOMPRESSOREN han sido registradas dentro del plazo correspondiente.

Los productos de KAESER KOMPRESSOREN no contienen sustancias críticas (SVHC) acorde al anexo XIV del reglamento.

Pueden consultar la versión actual del reglamento en todos los idiomas oficiales de la UE en:

<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>

25 de julio de 2018